Hospital General Universitario Gregorio Marañón

SaludMadrid

ACLARACIÓN A CONSULTAS DE LICITADORES

Expediente A/SER-033154/2026

SERVICIO PARA EL CONTROL DE CALIDAD, LA ASISTENCIA TÉCNICA DE LAS OBRAS Y LOS SERVICIOS DE COMMISSIONING DE LAS INSTALACIONES Y SISTEMAS DE EDIFICIO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO H. G. U. GREGORIO MARAÑÓN FASE 0, CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA FASE DE LAS OBRAS DEL PLAN FUNCIONAL DEL COMPLEJO HOSPITALARIO.

Para general conocimiento de los interesados en la licitación se publica la respuesta dada por la Unidad Promotora de este expediente, a las consultas realizada por la empresa:

GOC, S.A.

1.- En relación con la respuesta publicada a la consulta formulada por CONURMA INGENIEROS CONSULTORES, solicitamos aclaración sobre el alcance económico de los ensayos y pruebas incluidos en el contrato. En el apartado 6 de la memoria justificativa, páginas 4 y 5, se establece expresamente que el 1 % del PEM de la obra, equivalente a 425.492,90 € (sin IVA), corresponde a la ejecución de ensayos de materiales, incluyendo su realización con medios propios o mediante subcontratación de laboratorios acreditados.

Sin embargo, en la respuesta publicada el 19 de octubre de 2026, el alcance se describe como «gestión y supervisión de ensayos», sin precisar expresamente la responsabilidad de su financiación.

Por ello, solicitamos que se confirme:

1. Si el adjudicatario del presente contrato debe **asumir económicamente la ejecución de los ensayos y pruebas de laboratorio**, directamente o mediante su subcontratación, con cargo al precio ofertado.

Respuesta:

Sí, el adjudicatario del presente contrato debe asumir económicamente la realización de los ensayos y pruebas de laboratorio (ya sea mediante medios propios o subcontratación de laboratorios acreditados) con cargo al precio ofertado a tanto alzado.

2. Si los 425.492,90 € contemplados en la memoria justificativa constituyen una previsión económica incluida en el presupuesto global del contrato o si los ensayos serán financiados mediante otros conceptos presupuestarios del contrato de obras.

Respuesta:

Los 425.492,90 € (equivalentes al 1% del Presupuesto de Ejecución Material de la obra) forman parte integrante de la base imponible total de este contrato (991.398,47 €). Constituyen una previsión económica incluida en su presupuesto global a tanto alzado y no se financian a través del contrato de obras.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 12594379042566778806627

Red HsH Hospitales sin Humo

Firmado por: SISTEMA DE FIRMA COMUNIDAD DE MADRID

3. En caso de que su ejecución y coste correspondan al adjudicatario, qué documentación del proyecto define las tipologías, mediciones y frecuencias previstas, a efectos de poder valorar adecuadamente la prestación en una contratación a tanto alzado.

Respuesta:

Las tipologías, mediciones y frecuencias de los ensayos se definen en el Plan de Control de Calidad del Proyecto Básico y de Ejecución de las obras (al cual los licitadores pueden solicitar acceso ante el Órgano de Contratación previa firma de un compromiso de confidencialidad) y en la reglamentación técnica de obligado cumplimiento (como el Código Técnico de la Edificación).

En Madrid, a la fecha de la firma.

SERVICIO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Firmado digitalmente por: GARCIA GONZALEZ MARIA ANGELES
Fecha: 2026.10.26 09:40

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 12594379042566778806627